



RESOLUCION No. 105

(9 de noviembre de 2022)

Por medio de la cual se **“CONVOCA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LIGAS AFILIADAS A LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA, EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2022.”**

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la Ley, y,

CONSIDERANDO:

- a) Que es función del comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Gimnasia convocar a Asamblea Extraordinaria en cualquier tiempo para tratar asuntos urgentes o específicos.
- b) Que se debe elegir el nuevo Comité Ejecutivo para el periodo del 01 de diciembre de 2022 al 30 de noviembre de 2026, según los Estatutos de la Federación Colombiana.
- c) Que, este evento se encuentra en el Calendario Oficial de la Federación

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - “SE CONVOCA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LIGAS AFILIADAS A LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA, EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2022.”

Fecha: sábado, 19 de noviembre de 2022

Hora: 8:00 a.m.

Lugar: Auditorio, Comité Olímpico Colombiano

ARTICULO SEGUNDO. - Orden del día

La Agenda por desarrollar será la siguiente:

1. Llamada a lista.
2. Estudio y reconocimiento de credenciales.
3. Designación de comisión escrutadora.
4. Postulación y elección de los miembros del órgano de Administración.
5. Elección de los miembros del Órgano de Control



+57 310 343 3090



fedecolg@hotmail.com
www.fedecolгим.co



Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia



6. Elección de dos miembros del Órgano de Disciplina
7. Cierre.

ARTÍCULO TERCERO. - Para participar en la Asamblea con derecho a voz y voto, es indispensable:

- a) Que la liga se encuentre a paz y salvo con la tesorería de la FEDECOLGIM por todo concepto incluida la anualidad 2022 (1 smml vigencia 2022 (\$1,000.000)).
- b) Que la liga tenga actualizada su documentación, incluido su reconocimiento deportivo e inscripción de miembros ante su respectiva gobernación o Alcaldía en el caso de Bogotá. Estos documentos deben ser enviados al correo electrónico; fedecolg@hotmail.com, **a más tardar el martes 15 de noviembre de 2022 antes de las 5:00 pm.**
- c) En caso de que un delegado autorizado no pueda asistir, cualquier delegado sustituto deberá poseer su respectiva credencial, firmada y sellada por el representante legal de la liga que representa. (se anexa formato de acreditación). este documento debe ser enviado a la federación vía correo electrónico; fedecolg@hotmail.com **a más tardar el martes 15 de noviembre de 2022 antes de las 5:00 pm.**
- d) La asamblea se realizará en sesión cerrada y excepto con autorización del órgano de administración de la FEDECOLGIM, solamente será abierta a las autoridades de la FEDECOLGIM, los delegados debidamente acreditados y personal operativo esencial. solo podrán estar en presentes las ligas debidamente acreditadas.
- e) Las credenciales, debidamente firmadas y selladas y demás documentos correspondientes, deberán ser enviados al correo fedecolg@hotmail.com **a más tardar el martes 15 de noviembre de 2022 antes de las 5:00 pm.**

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



JAIME EDUARDO CORREDOR SEGURA
Presidente



SAMIR PORTILLO DÍAZ
Secretario



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

INSCRIPCIÓN PARA ACREDITACIÓN

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 19/11/2022

Nombres Completos Delegado o Representante:

Tipo y N° identificación Número

Celular No:

Correo Electrónico:

Liga:

Cargo:

Lugar y Fecha

Firma y Sello de la Liga

Esta inscripción debe estar en poder de la Federación Colombiana de Gimnasia, **a más tardar el martes 15 de noviembre de 2022 antes de las 5:00 pm.**; anexando paz y salvo de tesorería de la Federación.

Enviar al correo electrónico relacionado a continuación; fedecolg@hotmail.com con copia a tesoreria@fedecolgim.co.

+57 310 343 3090

fedecolg@hotmail.com
www.fedecolgim.co

Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia